



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

Vallenar, 16 MAY 2011

DECRETO EXENTO N°: 2538 /

VISTOS:

La solicitud de aporte presentada por la Unión Comunal Talleres Artesanales, la necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro, Acuerdo N°74 de fecha 12 de Abril de 2011 del Honorable Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébase en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:

Unión Comunal de Talleres

Representante legal doña Aida Valencia Araya

El Aporte es de \$30.000 mensuales, desde Mayo a Diciembre de 2011.

2°.- El gasto antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes.

CTR/KZR/CMT/vap.